

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **019**

Fecha Estado: 06/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720170000300	Tutelas	DANIEL ALEJANDRO ZAPATA ZAPATA	SANIDAD MILITAR	Auto requiere Repite segundo requerimiento. (E2)	05/02/2024		
05001310500720220042400	Ordinario	RENE DE JESUS ALZATE RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de audiencia para llevar a cabo las diligencias consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 2024, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE. OF1	05/02/2024		
05001310500720230040000	Ordinario	BLANCA CECILIA VARGAS CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Incorpora información y fija fecha de audiencia para llevar a cabo las diligencias consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE. OF1	05/02/2024		
05001310500720230041600	Ordinario	FRANCINELLY VERA OSPINA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Incorpora información y fija fecha de audiencia para llevar a cabo las diligencias consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social para el JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma LIFESIZE. OF1	05/02/2024		
05001310500720230041900	Ordinario	MAXIMA ELENA TEJADA MEJIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto rechaza demanda Por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto proferido el 16 de enero de 2024, notificado en estado No. 005 del 17 del citado mes y año. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente, previa cancelación de su registro. Con las decisiones adoptadas queda resuelta la solicitud de retiro de la demanda (E1).	05/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720230042100	Ordinario	ADRIANA CASTAÑO MEJIA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto proferido el 6 de enero de 2024, notificado en estado No. 005 del 17 del citado mes y año. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente. (E1).	05/02/2024		
05001310500720230042800	Ordinario	NEYLA PATRICIA DIAZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Tiene por contestada la demanda por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías. Actúa en calidad de apoderado especial de la mencionada Administradora el abogado Javier Sánchez Giraldo. Se insta a las partes para que indiquen el canal telefónico y abonado donde puedan ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. Ejecutoria la decisión procederá el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS. (E1).	05/02/2024		
05001310500720231002800	Tutelas	MINERA EL ROBLE S.A.	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Ordena correr traslado de respuesta de Colpensiones a la parte actora (E2)	05/02/2024		
05001310500720240000100	Ordinario	CARLOS EUGENIO TOBON CASTRO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto proferido el 17 de enero de 2023, notificado en estado No. 007 del 19 del mismo mes y año. En consecuencia, se ordena el archivo del expediente previa cancelación de su registro. (E1).	05/02/2024		
05001310500720240000300	Ordinario	ANDERSON EVERTO CASTRO HURTADO	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	Auto admite demanda Ordena vincular al trámite a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Notifíquese el auto admisorio de la demanda a la pasiva y a la vinculada a través de su representante legal o de quienes hagan sus veces, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de apoderado judicial idóneo. De conformidad con el par. 1, Num. 3 del art. 31 del CPTSS se requiere a la demandada para que aporte con el escrito de contestación la hoja de vida del demandante. Reconoce personería (E1).	05/02/2024		
05001310500720240000800	Ordinario	BEATRIZ ELENA GAVIRIA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a la entidad demandada a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Se advierte que los términos comienzan a correr a partir de los cinco (5) días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese de su existencia a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería. (E1).	05/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720240000900	Ordinario	CHIRLEY JOBANA JIMENEZ QUIROZ	SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL S.A.S	Auto inadmite demanda Concede a la parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	05/02/2024		
05001310500720240001100	Ordinario	LUCELLY DEL SOCORRO TOBON JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede a l parte actora el término perentorio e improrrogable de cinco (5) días para subsanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).	05/02/2024		
05001310500720241000100	Tutelas	CLAUDIA MARÍA GIL	SANIDAD MILITAR	Auto concede impugnación tutela Se concede recurso de impugnación interpuesto por la Cuarta Brigada y la Dirección de Sanidad Militar del Ejercito Nacional. Ordena remitir el expediente al H-TSM para lo de su competencia (E2)	05/02/2024		
05001310500720241001100	Tutelas	EDUARDO RENGIFO MORENO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Declara improcedente. Ordena notificar. Derecho invocado:petición (E2)	05/02/2024		
05001310500720241001800	Tutelas	ASEO Y SOSTENIMIENTO S.A.	MINISTERIO DE TRABAJO	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Requiere a la parte tutelante. Ordena oficiar. Ordena notificar. Drecho invocado: petición y otro (E2)	05/02/2024		
05001310500720241001900	Tutelas	JORGE ARTURO CAMACHO MOLINA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto admite tutela Admite tutela, Ordena notificar. Requiere al tutelante. Derecho invocado:Petición y otro (E2)	05/02/2024		
05001410501020230016101	Tutelas	JULIO ALBERTO ORJUELA CORTES	ALIANZA MEDELLIN- ANTIOQUIA EPS SAVIA SALUD	Auto decreta nulidad Declara la nulidad del incidente de desacato. Ordena reiniciar el mismo al juzgado de origen. (E2)	05/02/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON
SECRETARIO (A)